

Aunque el Gobierno busca que los beneficiarios de planes sociales trabajen, no será obligatorio

7 febrero, 2020



Desde el Ministerio de Desarrollo Social explicaron que “no es una contraprestación por recibir un plan”.

El ministro de Desarrollo Social, Daniel Arroyo, confirmó que los beneficiarios de planes sociales recibirán capacitación laboral y realizarán trabajos en distintas áreas pero **no será obligatorio**, por lo que percibirán un pago extra mensual que representará el valor de un salario mínimo, vital y móvil.

“El objetivo es que haya más gente en condiciones de pasar del plan social a un trabajo formal”, consideró Arroyo en

declaraciones a radio El Destape.

Desde la cartera de Desarrollo Social explicaron que **“no será obligatorio ni una condición excluyente para los beneficiarios realizar una tarea laboral para que continúen percibiendo el plan social”** y aclararon que “no es una contraprestación por recibir un plan”.

La iniciativa apunta a los 550 mil beneficiarios de los planes Salario Social Complementario y Hacemos Futuro, que hoy perciben la mitad del salario mínimo, para que alcancen los casi \$17.000 a cambio de realizar un empleo, que podría ser tanto público como en el sector privado.

Al respecto de la iniciativa, Arroyo sostuvo que “arrancamos pintando escuelas con personas que tienen planes sociales” y precisó que “en primer término, se capacitan con la UOCRA y al mismo tiempo pintan las escuelas, por lo que cuando el gremio certifica que se hizo el trabajo, esa persona complementará su plan social y pasará a cobrar el salario mínimo”.

“Hoy arrancamos un poco a las apuradas con el tema de las escuelas, pero lo vamos a extender a cinco actividades: construcción, producción de alimentos, textil, cuidado de personas y reciclados”, anunció el titular de la cartera social.

Con respecto a la diferencia salarial entre el plan social y el salario mínimo, el ministro precisó que **“el pago extra para llegar al salario mínimo dependerá de quien lo contrate a ese trabajador”** y dijo que, “en el caso de la obra de pintura de las escuelas, lo deberá pagar el Estado provincial”.

“Lo importante es que además de que esos meses que cobró más dinero también tiene una capacitación y una certificación laboral que le servirá para buscar trabajo en otro lado”, destacó Arroyo.

Sobre el perfil de las personas que perciben un plan social,

Arroyo describió: “Existe el trabajador que tiene muchas habilidades, pero no consigue trabajo porque la economía estuvo muy parada; otras personas necesitan un acompañamiento del Estado para capacitarse y conseguir trabajo; y otros que están muy lejos del mundo laboral por diversas cuestiones o problemas de salud”.

Fuente: Télam